TEEMICH

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
MICHOACÁN

El **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán** a través del Comité Editorial.

C O N V O C A

A participar en el quinto número de la **Revista Digital IUS-ELECTORAL Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.**

OBJETIVO

Fomentar la investigación en materia electoral y contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, así como la difusión del Derecho Electoral, abordando estos temas desde una perspectiva interdisciplinaria.

BASES

PRIMERA. Comité Editorial.

El Comité Editorial está conformado por las Magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal y la persona titular de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Difusión del Derecho Electoral, quien fungirá como Secretaría Técnica del Comité.

SEGUNDA. Participantes.

Podrán participar cualquier persona interesada, mayor de 18 años con conocimientos en la materia electoral, como personas investigadoras, académicas, estudiantes, servidores públicos de los Tribunales Electorales, incluyendo Magistraturas y Consejerías Electorales.

TERCERA. Temáticas.

1. Justicia electoral
2. Derechos político-electorales
3. Democracia digital y su impacto en la participación ciudadana.
4. Impacto de la violencia política electoral en la participación ciudadana
5. Violencia política en razón de género
6. Derecho electoral comparado
7. Participación ciudadana en la elección de jueces: ventajas y desventajas de un modelo democrático.
8. Acciones afirmativas en el ámbito electoral y la representación política.
9. Sistemas normativos indígenas: usos y costumbres
10. Inteligencia artificial: retos y oportunidades en el ámbito electoral.

CUARTA. Características del trabajo.

1. Deberá ser inédito, único y original.
2. La autora o el autor se compromete**,** en su escrito libre**,** a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
3. La extensión de los trabajos será de **siete cuartillas, sin exceder de quince cuartillas.**
4. **El título no debe exceder las diez palabras.**
5. Un resumen no mayor a diez renglones, seguido de cinco palabras claves.
6. Los archivos de imagen**,** como fotografías y gráficos deberán entregarse en formato JPG o PNG.
7. Los cuadros, gráficos, tablas y mapas deberán adjuntarse a los trabajos y enviarse en formato original, además de ir en el cuerpo del trabajo.

QUINTA. Los requisitos de forma de los trabajos serán los siguientes:

a) Documento Word;
b) Tamaño carta;

c) Fuente Arial;
d) Tamaño de fuente número 12;
e) Interlineado 1.5, sin sangrías, espacio anterior y posterior con reglón separado entre cada párrafo;
f) Márgenes superior e inferior de 2.5 cm. y derecho e izquierdo de 3.0 cm.
g) Para las citas bibliográficas se deberá utilizar los lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
h) En caso de citarse legislación o jurisprudencia, estas deberán de identificar los nombres formales y los datos de identificación completos.

SEXTA. Recepción de ensayos.

El registro de los ensayos podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite hasta el **1 de junio de 2025,** a través del correo electrónico **comiteeditorialteemich@gmail.com**, el correo debe contener la información siguiente:

Para el envío del trabajo deberán identificarse como **TEMÁTICA_PSEUDÓNIMO.doc** y adjuntarse **dos archivos con las características siguientes:**

1. El texto completo **con el nombre de la autora o autor**, grado académico, institución de procedencia y la línea temática.
2. El texto completo y línea temática, **sin el nombre de la autora o autor,** ni datos personales académicos o laborales.

El cuerpo del correo deberá contener lo siguiente:

a) Título del ensayo.
b) Nombre completo del Participante.
c) Número telefónico.
d) Edad.
e) Correo electrónico.
f) Ocupación y grado académico.

Asimismo, se deberá adjuntar al correo electrónico la siguiente información:

a) Currículum vitae de quien elaboró el ensayo, firmado bajo protesta de decir verdad.
b) Copia de identificación oficial de la persona autora del ensayo (Credencial para votar con fotografía por ambos lados).
c) Carta de cesión de derechos, con nombre y firma a favor del TEEMICH. El modelo de la Carta se agrega a la presente convocatoria**. (Ver anexo 1).**
d) Carta de consentimiento para el tratamiento de datos personales a que se refiere la BASE OCTAVA, con nombre y firma. **(Ver anexo 2).**

Asimismo, los ensayos podrán entregarse de manera física en memoria USB o en disco compacto (formato CD-R), en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, ubicadas en la calle Coronel Amado Camacho número 294, C.P. 58260, Col. Chapultepec Oriente, en la ciudad de Morelia, Michoacán**.** Anexando los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Si la documentación solicitada no reúne los requisitos descritos, la persona participante será notificada mediante correo electrónico por parte de la Secretaría Técnica del Comité Editorial, informándole sobre la omisión correspondiente, con el fin de que pueda subsanarla en un plazo no mayor a **cinco días naturales.** En caso de no subsanar la omisión dentro del plazo indicado, su ensayo será desechado por incumplimiento a las bases de esta convocatoria.

SÉPTIMA. Comité dictaminador.

La dictaminación del texto tiene carácter anónimo y se llevará a cabo por el Comité Editorial, el cual se reserva el derecho de aceptar, rechazar o sugerir modificaciones a los artículos presentados y su decisión será inapelable.

Las determinaciones del Comité Editorial serán notificadas por correo electrónico a los participantes.

OCTAVA. Protección de datos personales.

Los datos personales de las personas participantes, recabados de conformidad con la BASE SEXTA, tales como nombre, edad, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, ocupación, grado académico y estudios, podrán ser tratados para identificar y evaluar al participante y de ser el caso, para fines estadísticos.

Debido a lo anterior, el concursante deberá otorgar su consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales, por escrito, en un documento por separado **(Ver Anexo 2)** al entregar su trabajo, o bien, podrá manifestar en el mismo, que es su deseo limitar el uso o divulgación de alguna información que considere pertinente. La unidad administrativa responsable del tratamiento de los datos personales es, el Comité Editorial del TEEMICH. Para más información, favor de consultar el aviso de privacidad integral y simplificado para recepción, evaluación y dictaminación de artículos para la revista digital IUS-ELECTORAL, disponibles en:

- **Integral:** https://teemich.org.mx/wp-content/uploads/2025/01/1.13-API-PRE-CC-03-Recepcion-de-articulos-para-la-revista-digital-Integral.pdf
- **Simplificado:** https://teemich.org.mx/wp-content/uploads/2025/01/1.14-APS-PRE-CC-03-Recepcion-de-articulos-para-la-revista-digital-Simplificado.pdf

NOVENA. Disposiciones generales.

Los casos no previstos serán resueltos mediante acuerdo del Comité editorial; en cuyo caso se hará la publicación correspondiente a través de las redes sociales institucionales y del micrositio del Comité Editorial, en el que podrás descargar nos anexos y consultar los avisos de privacidad. **Conoce el Micrositio del Comité Editorial en**: https://teemich.org.mx/comite-editorial/

En caso de dudas sobre las bases de la Convocatoria, o para más información, favor de comunicarse al teléfono 44-31-13-01-30 ext. 142, así como al correo electrónico **comiteeditorialteemich@gmail.com**